

VIEDMA, 22 DE MARZO DE 2013

VISTO:

El Expediente N° 140675- V- 2008 del registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación y el Decreto Nacional N° 134/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramitan las titularizaciones y regularización docente según Acta paritaria nacional de fecha 2 de Julio de 2008 y actas paritarias de la Provincia de Río Negro;

Que en el marco del Decreto Nacional N° 134/09 - Anexo 2- Titularizaciones y Regularización de la situación docente en el Nivel Inicial y Primario se remite la Resolución N° 2192/11;

Que en la misma se procede a titularizar, entre otros, a la docente LENZI, Ada en el cargo de Maestro de Grado Id 17 en la Escuela Primaria N° 247 de Villa Regina, correspondiendo decir Escuela Primaria N° 52 Id 17, de la misma Localidad;

Que titulariza la docente SANCHEZ, Paula en el cargo de Maestro de Grado en la Escuela Primaria N° 350 ID 5 de Gral. Roca, corresponde ID 15 de la mencionada institución;

Que por lo expuesto es necesario rectificar la norma emitida a fin de regularizar la Situación de la docente y liberar la vacante otorgada;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR en el ANEXO I de la Resolución N° 2192/11 lo siguiente:

Donde Dice:

CUIL	Apellido y Nombre	Establecimiento	Localidad	Cargo	CUE	ID	Turno	Alta	Vacante
23-16653680-4	LENZI, Ada	Esc. Prim. N° 247	Villa Regina	Maestro de Grado	6200026	17	T	23/02/04	Ren. RIOS, Norma Rsl. 1275/94

Debe Decir:

CUIL	Apellido y Nombre	Establecimiento	Localidad	Cargo	CUE	ID	Turno	Alta	Vacante
23-16653680-4	LENZI, Ada	Esc. Prim. N° 52	Villa Regina	Maestro de Grado	6200026	17	T	23/02/04	Ren. RIOS, Norma Rsl. 1275/94

Donde Dice:

CUIL	Apellido y Nombre	Establecimiento	Localidad	Cargo	CUE	ID	Turno	Alta	Vacante
27-22891740-6	SANCHEZ, Paula	Esc. Prim. N° 350	Gral. Roca	Maestro de Grado	6200761	5	M	23/02/04	Creac. Resol. N° 2687/98

Debe Decir:

CUIL	Apellido y Nombre	Establecimiento	Localidad	Cargo	CUE	ID	Turno	Alta	Vacante
27-22891740-6	SANCHEZ, Paula	Esc. Prim. N° 350	Gral. Roca	Maestro de Grado	6200761	15	M	23/02/04	Creac. Resol. N° 2687/98

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares – Alto Valle Este II – Villa Regina y Alto Valle Este I – Gral. Roca y por su intermedio a las Supervisiones y establecimientos, a las interesadas, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria, a la UnTER, a la Secretaría de Trabajo de la Provincia de Río Negro, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 654

SG/dm.-

Fernando Héctor LOPEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General